

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Derechos Humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos)

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empleados no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Trabajo (Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales)

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio Ambiente (Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo)

7. Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la Corrupción (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción)

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



Isdefe

www.isdefe.es

www.pactomundial.org

Isdefe

y el

PACTO

MUNDIAL



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial es una iniciativa de carácter internacional, que promueve el compromiso de las empresas para asegurar el cumplimiento en su estrategia y operaciones diarias de diez principios básicos de conducta y acción en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Esta iniciativa, que supone un compromiso voluntario en materia de responsabilidad social por parte de las organizaciones, fue lanzada por el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, ante el World Economic Forum en Davos, el 31 de enero de 1999.

En julio de 2000, comienza su andadura mediante la apertura de la oficina del Pacto Mundial en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

Su gestión es llevada a cabo a través de la articulación de un conjunto de redes locales repartidas por todo el mundo, que actúan como intermediarias entre la sede central y los diferentes países.

En este contexto se creó la Asociación Española del Pacto Mundial (ASEPAM), creada el 15 de noviembre de 2004, actualmente denominada **Red Española del Pacto Mundial** de Naciones Unidas.

Es, desde su creación, una de las primeras plataformas mundiales de esta naturaleza y características, cuyos objetivos se centran en el apoyo, promoción y difusión de los Diez Principios, organización de actividades para el aprendizaje interactivo de las empresas y coordinación en foros de diálogo.

Además, cada año, la Red Española del Pacto Mundial publica un informe o memoria anual donde vienen reflejadas todas las actividades realizadas durante el año.

http://www.pactomundial.org/recursos/doc/Quienes_somos/ASEPAM/20434_21621620111342.pdf

Isdefe EN EL PACTO MUNDIAL

Isdefe está adherida a la iniciativa de Naciones Unidas del Pacto Mundial y es socia de la Red Española del Pacto Mundial.

En un contexto de nuevos paradigmas que rigen la sociedad, Isdefe no puede obviar su compromiso que como empresa y como parte de esa sociedad tiene, y en base al respeto a la responsabilidad inherente que esto supone, trata de ponerlo en manifiesto a través de la adhesión al Pacto Mundial.

Desde noviembre del 2009, Isdefe quiere manifestar su compromiso voluntario en responsabilidad social, por medio de la implantación de los Diez Principios en los que está basada la iniciativa.

La adhesión al Pacto Mundial supone para la empresa tanto beneficios como obligaciones que Isdefe está dispuesto a aceptar.

Un beneficio claro consiste en la posibilidad de interconexión con otras empresas, el acceso a buenas prácticas y puesta en común de ideas que permitan el progreso en la implantación de la gestión sostenible.

De otro lado, nos encontramos con obligaciones como la elaboración del **Informe de Progreso** que es un documento elaborado anualmente por las entidades firmantes del Pacto con el que se pretende evidenciar el compromiso y los avances logrados en la implantación de los Diez Principios.

A nivel Mundial la iniciativa cuenta con más de 8.000 signatarios con sede en más de 140 países.

La Red Española del Pacto Mundial es la Red Local del Global Compact con mayor número de miembros alcanzando la cifra actual de 1.484 firmantes.

LOS DIEZ PRINCIPIOS EN Isdefe

Para demostrar el compromiso claro que Isdefe muestra con la iniciativa, a continuación, se presentan algunas de las actividades y medidas que la empresa ha llevado a cabo con el fin de cumplir con los Diez Principios:

DERECHOS HUMANOS

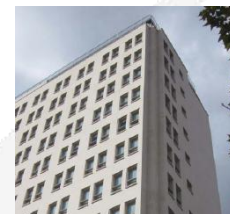
Compromiso de Isdefe con la seguridad y salud laboral

En su compromiso con los Derechos Humanos, Isdefe ha establecido una Política de Seguridad y Salud y Prevención de Riesgos Laborales, en la que cuenta con un Programa de Vigilancia de la Salud y en el que se promueve la mejora de las condiciones de los empleados.

DERECHOS LABORALES

Plan de Igualdad de Oportunidades

La organización cuenta con una política explícita de igualdad de oportunidades, reforzada por un Plan de Igualdad de Oportunidades firmado por la Dirección y la representación de los trabajadores. Fruto de su cumplimiento, en 2010, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad nos concedió el Distintivo de Igualdad en la Empresa.



PRINCIPIOS MEDIOAMBIENTALES

Nuevo edificio BdB3, con criterios de eficiencia medioambiental

En 2007 Isdefe adquirió un edificio que ha sido rehabilitado con los más modernos y estrictos criterios de sostenibilidad ambiental, confort, eficiencia energética y responsabilidad social. Durante 2011, Isdefe ha sido certificado según la norma UNE-EN ISO 14.001 garantizando así la sostenibilidad medioambiental.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Transparencia

Isdefe dispone de un Código de conducta que recoge un conjunto de pautas de actuación como en el respeto a los derechos humanos y valores éticos, respeto a las personas, desarrollo profesional y respeto al medio ambiente entre otros.